

Artículo

La RC de los arrendatarios de viviendas y acciones de repetición frente a los mismos



Juan Francisco Gutiérrez
Letrado de Muñoz Arribas Abogados, S.L.P.

Existe, entre la mayoría de los inquilinos, la percepción de que al contar el bien inmueble con un seguro (el del propietario) ellos pueden desentenderse sin tener en cuenta la responsabilidad en que ellos pueden incurrir, y más concretamente para el caso en que se produce un incendio estando en vigor la relación arrendaticia del inmueble, por lo que conviene, aunque sea brevemente, abordar dicha cuestión.

Edita



Editado en España por Wilmington

Inese S.L.U.

Avenida General Perón, 27, 10ª Planta,

28020, Madrid

www.inese.es

Comité de Redacción

[Santiago Martín \(Director\)](#)

[José Antonio Badillo](#)

[José María Elguero](#)

[José Antonio Muñoz Villarreal](#)

[Eduardo Pavelek](#)

[Pedro Ramírez](#)

[Marta Checa](#)

[Joaquín Ruíz Echaury](#)

[Gonzalo Iturmendi](#)

